



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24547/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita designación interina de personal docente y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona a continuación, en el dictado de las horas de la asignatura Introducción a la Informática que en cada se indica (cód. 228), a partir del 1º de agosto de 2014 y hasta el 31 de enero de 2015,

-María del Valle ARANDA (legajo 30857) en una (1) hora.

-Daniel DEL VALLE (legajo 33107) en una (1) hora.

ARTÍCULO 2º.- El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

